



FUNDACIÓN ESCUELA
TECNOLÓGICA DE NEIVA
JESÚS OVIEDO PÉREZ

*Institución de Educación Superior
Personería Jurídica N° 1595 de febrero 28 del 2011
Sujeta a inspección y vigilancia por el MEN.
Nit. 900440771-2*

ACUERDO No 50
(Noviembre 15 de 2019)

**POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS VALORES DE LOS DERECHOS
PECUNIARIOS PARA LA VIGENCIA 2020, PARA LOS PROGRAMAS CURRICULARES
DE PREGRADO, DE LA FUNDACIÓN ESCUELA TECNOLÓGICA DE NEIVA JESÚS
OVIEDO PÉREZ**

El Consejo Superior de la Fundación Escuela Tecnológica de Neiva, "Jesús Oviedo Pérez", en uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario establecer los valores pecuniarios correspondientes a la Vigencia 2020, para orientar la planeación administrativa y financiera para la oferta, apertura y desarrollo de este programa curricular.

Que el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, estableció las razones Académicas por las cuales pueden, las instituciones Universitarias, fijar los derechos pecuniarios.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 5150 de noviembre 08 de 2005 determinó el procedimiento para cumplir con el deber de informar respecto de los derechos pecuniarios.

Que el Departamento Administrativo Nacional de estadística determino la variación del Índice de Precios al Consumidor a nivel Nacional a octubre de 2019 en (3.86) tres punto ochenta y seis por ciento.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Fundación Escuela Tecnológica de Neiva, "Jesús Oviedo Pérez" establece los derechos pecuniarios para la vigencia de 2020.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la tarifa de derechos pecuniarios para la Vigencia del año 2020, de los programas curriculares por ciclos propedéuticos, en los siguientes términos:

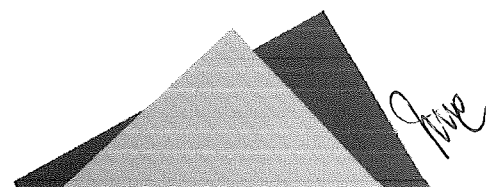
*15/11/2019
Mesa*



FUNDACIÓN ESCUELA
TECNOLÓGICA DE NEIVA
JESÚS OVIEDO PÉREZ

Institución de Educación Superior
Personería Jurídica N° 1595 de febrero 28 del 2011
Sujeta a inspección y vigilancia por el MEN.
Nit. 900440771-2

INGENIERÍA AMBIENTAL POR CICLOS PROPEDÉUTICOS			
NIVEL	PROGRAMA	VALOR 2019	VALOR 2020
1	Técnico profesional en monitoreo ambiental	\$1,488,000	\$1,545,000
2	Tecnólogo en prevención y mitigación ambiental	\$1,984,000	\$2,060,000
3	Ingeniería ambiental	\$2,232,000	\$2,318,000
INGENIERÍA DE SOFTWARE POR CICLOS PROPEDÉUTICOS			
NIVEL	PROGRAMA	VALOR 2019	VALOR 2020
1	Técnico profesional en soporte de sistemas informáticos y redes:	\$1,612,000	\$1,674,000
2	Tecnólogo en desarrollo de sistemas de información y redes:	\$1,984,000	\$2,060,000
3	Ingeniería de software:	\$2,356,000	\$2,446,000
ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL			
NIVEL	PROGRAMA	VALOR 2019	VALOR 2020
1	Tecnología en gestión integral de la calidad y seguridad industrial:	\$1,984,000	\$2,060,000
2	Administración de la salud ocupacional:	\$2,356,000	\$2,446,000
INGENIERÍA DE ALIMENTOS POR CICLOS PROPEDÉUTICOS			
NIVEL	PROGRAMA	VALOR 2019	VALOR 2020
1	Técnico en control de calidad alimentaria	\$1,984,000	\$2,060,000
2	Tecnólogo en producción agroindustrial	\$2,161,000	\$2,244,000
3	Ingeniería alimentos	\$2,356,000	\$2,446,000
INGENIERÍA ELÉCTRICA POR CICLOS PROPEDÉUTICOS			
NIVEL	PROGRAMA	VALOR 2019	VALOR 2020
1	Técnico profesional en instalación y mantenimiento eléctrico	\$2,200,000	\$2,284,000
2	Tecnólogo en gestión eficiente de la energía	\$2,420,000	\$2,513,000
3	Ingeniería eléctrica	\$2,662,000	\$2,764,000
TECNOLOGÍAS			
NIVEL	PROGRAMA	VALOR 2019	VALOR 2020
1	Tecnología en procesos agroindustriales	\$1,741,000	\$1,808,000
1	Tecnología en gestión agroindustrial	\$1,741,000	\$1,808,000
1	Tecnología en mercadeo de productos ecoturísticos	\$1,741,000	\$1,808,000
DERECHOS DE GRADO			
NIVEL	PROGRAMA	VALOR 2019	VALOR 2020
1	Derechos de grado técnico	\$161,000	\$167,200
2	Derechos de grado tecnólogo	\$214,000	\$222,200
3	Derechos de grado profesional	\$268,000	\$278,300





FUNDACIÓN ESCUELA
TECNOLÓGICA DE NEIVA
JESÚS OVIEDO PÉREZ

Institución de Educación Superior
Personería Jurídica N° 1595 de febrero 28 del 2011
Sujeta a inspección y vigilancia por el MEN.
Nit. 900440771-2

OTROS SERVICIOS			
		VALOR 2019	VALOR 2020
1	Inscripción	\$85,000	\$88,000
2	Carnet	\$14,000	\$14,500
3	Seguro	\$15,000	\$15,500
4	Examen supletorio	\$64,000	\$66,400
5	Duplicado de diploma de grado	\$82,500	\$85,600
6	Duplicado de acta de grado	\$41,000	\$42,500
7	Certificados académicos	\$9,000	\$9,300
8	Créditos adicionales	6% por cada crédito	Vr matrícula
9	Vacacionales	7%	Vr matrícula
10	Convocatoria institucional	6%	Vr matrícula
11	Homologaciones	7%	Vr matrícula
12	Validaciones	5%	Vr matrícula
13	Contenidos programáticas	\$13,000	13,500 Por semestre

ARTÍCULO SEGUNDO: De acuerdo con políticas de la FET, se otorgará un subsidio del 15% para las matrículas de estudiantes nuevos en la jornada diurna, del programa de Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Software, Ingeniería de Alimentos y Administración de la Salud Ocupacional.

PARÁGRAFO: Los subsidios no son acumulables

ARTÍCULO TERCERO: Los estudios de Homologación no tendrán costo alguno con aquellos institutos de educación, con las cuales se tenga convenio vigente.


ARTÍCULO CUARTO: El incremento por matrícula extraordinaria será del (10) diez por ciento sobre el valor de la matrícula.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Rivera, a los 15 días del mes de noviembre de 2019


JESÚS MARÍA OVIEDO PÉREZ
Presidente Consejo Superior


LUIS ALFREDO ORTIZ TOVAR
Rector

